



Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a

1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos)

- Expediente académico (35 puntos): Se aplicará una escala para la nota media ponderada del grado
- Producción científica y técnica (10 puntos)
 - Publicación en revista indexada (JCR, Scopus) → 3 puntos c/u (máximo 6 puntos)
 - Comunicaciones en congreso internacional → 1 puntos c/u (máximo 4 puntos)

1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos)

- Estancia internacional de investigación ≥ 3 meses en centro de prestigio o haber realizado el máster en un centro internacional de prestigio → hasta 5 puntos
- Estancia nacional de investigación ≥ 3 meses en centro de prestigio → hasta 3 puntos si la estancia se ha realizado durante los estudios de máster, en caso contrario hasta 2 puntos
- Otras estancias nacionales o internacionales (e. ERASMUS, SICUE, ...) ≥ 2 meses → hasta 2 puntos

Criterio 2. Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar

2.1. Adecuación de la formación del candidato/a a la línea (25 puntos)

Se evaluará la relación entre la formación previa y las actividades de investigación a desarrollar:

2.1. Adecuación de la formación del candidato/a a la línea (25 puntos)

- Grado de los recogidos en el perfil recomendado → 10 puntos
- Máster de los recogidos en el perfil recomendado → 10 puntos
- Nivel de inglés (B2 o superior, acreditado) → 5 puntos

2.2. Experiencia previa relevante (15 puntos)

Se considerarán experiencias previas en investigación afines a la línea:

- Experiencia en proyectos de investigación: 5 puntos c/u → hasta 10 puntos
- Experiencia en prácticas o becas de investigación: 2,5 puntos c/u → hasta 5 puntos